UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 954 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 20 DIC. 2017

Visto el expediente administrativo organizado por Banesa Quispe Gonzáles, sobre rectificación de apellido; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro N° 00616, de fecha 03 de febrero de 2017, Banesa Quispe Gonzáles, ha solicitado la rectificación del apellido paterno, el cual figura en las actas de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social como: "QUISPE", debiendo ser lo correcto "MAÑUICO", conforme se tiene de la Sentencia expedido por el Juzgado Mixto del MBJ Huanta;

Que, mediante Resolución Decanal N° 309-2017-UNSCH-FCS-D, de fecha 23 de junio de 2017, resuelve rectificar la inscripción del apellido paterno de la alumna BANESA QUISPE GONZALES, con código N° 10115590, de la Escuela Profesional de Antropología Social, en la base de datos de documentos de la UNSCH y demás documentos académicos – administrativos, desde el ingreso hasta la conclusión de sus estudios; debiendo figurar como BANESA MAÑUICO GONZALES;

Que, mediante Sentencia de fecha 05 de octubre de 2016, expedido por el Juzgado Mixto del MBJ Huanta se declara FUNDADA la demanda sobre adopción de persona de mayor de edad, disponiendo que doña Banesa Quispe Gonzáles adquiere la calidad de Hija de don Marino Mañuico Quispe, adquiriendo en delante el nombre de BANESA MAÑUICO GONZALES;

Que, es evidente que en el caso de adopción el adoptado adquiere la calidad de hijo del adoptante y deja de pertenecer a su familia consanguínea, tal como lo establece el artículo 377° del Código Civil, por lo que resulta procedente expedir el acto administrativo rectificatorio;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, (Versión 3.0, 2016);

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR el apellido paterno de la alumna BANESA QUISPE GONZALES por el de BANESA MAÑUICO GONZALES, en la base de datos académicos – Administrativos de la UNSCH, alumna de la Escuela Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en todos los documentos académico-administrativos, debiendo quedar redactados en dichos términos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 954 -2017-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Sociales
EP de Antropología Social
Órgano de Control Institucional
Interesada
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo
CAZP/.